

RENDICION DE CUENTAS						
		SUBVENCION		FONDEVE		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO					
RUT	75.620.200-6					
NOMBRE RESPONSABLE	MARTA GARCIA GONZALEZ					
CORREO O FONO CONTACTO						
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.618					
N° DECRETO ALCALDICIO	8961/2022					
N° DECRETO DE PAGO	4436/2022					
FECHA INICIO EJECUCION	dic-22					
FECHA TERMINO EJECUCION	dic-22					
MONTO ASIGNADO	\$ 4.000.000					
MONTO 2%	\$ 80.000					
MONTO RENDIDO	\$ 4.086.871					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	\$ 0					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO		
CUENTA N°:				24.01.004.067		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 4.000.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	251	29-12-2022	ALEJANDRO E. ANTEZANA CEPEDA SPA	76.944.645-1	Reparación y mejoramiento de la sede social, obra vendida fondeve 2022.	\$ 4.000.001
				SUBTOTAL		\$ 4.000.001
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.004.067		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 80.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	927	30-12-2022	IMPRESIONES MAS COLOR SPA	76.944.994-9	Pendon roller Llaverio acrilico rectangular	\$ 86.870
				SUBTOTAL		\$ 86.870
				TOTAL		\$ 4.086.871


FIRMA RESPONSABLE

Arica, Enero 2023.



**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022
A LA JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO.**

DECRETO N° 8961 /2022.-

ARICA, 27 DE OCTUBRE DEL 2022.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58 del año 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N° 20.500 de Participación ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N° 5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica, Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 302 de fecha 18 de octubre del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 30/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la **JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO**, R.U.T N° 75.620.200-6, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 140600 de fecha 29-01-1990, representado por **Marta Elizabeth García González**, Rut. N° [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022 con folio N° 29 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "Un Techo Para la JVVV" correspondiente al área de **Reparación y Mejoramiento** destinada a cubrir gastos de reparación y mejoramiento comunitario de sede social.
- Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022 donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la **Junta de Vecinos Ignacio Serrano** en el N° 29
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de **766** superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N° 1, Acta N° 2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Reparación y mejoramiento (mejoramiento techumbre sede social, obra vendida).	\$4.000.000

- Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 30 de fecha 18 de octubre de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N° 302, por la suma total de **\$4.000.000.-**
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico,

DECRETO:

1. OTORGASE Subvención FONDEVE 2022 a la JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO, R.U.T N° 75.620.200-6, representado por Marta Elizabeth García González rui [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Reparación y mejoramiento (mejoramiento techumbre sede social, obra vendida).	\$4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización, **cuenta de ahorro N° 860230976 del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N° 58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.

5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24.01.004.067 y 121.06.01.618, de la Junta de Vecinos Ignacio Serrano

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ACHÍVESE.

(FDO) SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCUP/CHHV/CCG/lsh.-

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kgg



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. N° _____/2022

ANT.: SES. ORD. N°19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO N°154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022*, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

cc: ARCHIVO
CCO/108

LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEV 2022

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATASTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.962.100-K	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUABACAGUA I	65.171.003-0	ASEGUERANDO Y HERMOSANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUÉVO AMANECEER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CAJETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONSULTO HABITACIONAL BAPTART CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CEBÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECEER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHIA	74.708.900-0	VOLVIENDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	MORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BULNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BULNES POBLACIÓN MAPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PANAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.420-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.698-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.583-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$3.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.903.399	704
25	ALTOS DEL SOL 3-8	65.165838-1	EL SUEÑO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-8	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENOVIAMIENTO VISTA HERMOSA	65.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.725.490	679
15	VILLA CAQUENA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUENA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ARATA GANDOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA JV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHUJO	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA,

10/01/23

Nombre : Marta García González

Rut

Domicilio Particular :

Fono:

Correo Electrónico:

- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD

Quien se Identifica Anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

Por medio del presente y con respecto a nuestro proyecto Fondevé 2022 "Un techo para la JUUV" según el decreto de pago N° 4436, el dinero del proyecto \$ 4.000.000 ingresó a nuestra cuenta el (21/12/2022) y se retiró el 23/12/2022 para ejecutar dicho proyecto.

Cabe señalar q' se adjunta copia de libreta de ahorro perteneciente a la Junta de vecinos.

Sin otro particular. Saluda atentamente a usted.

RECIBIDO

10 ENE 2023

OFICINA DE PARTES DAF I.M.A.

UNIDAD VECINAL N° 1
Ignacio Serrano Montaner
Rut: 75.620.200-6
Pers. Jurídica. 077 - Arica

Firma

JUNTA DE VECINOS: Ignacio Serrano

RUT: 75.620.200-6 PJ: 29 DIRECCIÓN: las Zarcas moras 2230

COMPROBANTE DE INGRESO

Marta Garcia Gonzalez, Rut: [REDACTED]

presidente/a de la Junta de Vecinos Ignacio Serrano

certifica que con fecha 21/12/22 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera

electrónica N° 860230976 del Banco Estado, perteneciente a la Junta de

vecinos, la suma de \$ 4.000.000.- por concepto de financiamiento FONDEVE 2022

para ejecutar el proyecto

"Un Techo para la SS.VV.

_____".

[Signature]

TESORERO/A

[Signature]

PRESIDENTE/A



UNIDAD VECINAL N°1
Ignacio Serrano Montaner
Rut: 75.620.200-6
Pers. Jurídica. 077 - Arica

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Yo, Marta Garcia Gonzalez rut: [REDACTED]

como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS

Ignacio Serrano Montaner certifico en nombre de esta

organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL

ubicada en Las zorzomoras # 2230, por el

contratista Alejandra E. Antezana Cepeda SPA bajo el giro

Tras de carga, construcciones e instalaciones electricas y gotiteo, quien realizó la obra de reparación y mejoramiento para nuestra organización, según el proyecto FONDEVE 2022.


NOMBRE: Marta Garcia Gonzalez

RUT: [REDACTED]

UNIDAD VECINAL N°1
Ignacio Serrano Montaner
Rut: 75.620.200-6
Pers. Jurídica. 077 - Arica

JUNTA VECINAL Ignacio Serrano Montaner

Fecha: 10/07/23



BancoEstado

Folio N°

717861

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
008 ARICA CHINCHORRO

JPINT03

Número de Cuenta
00860230976

NOMBRE TITULAR (ES)
JUNTA DE VECINOS N1 IGNACIO SERRANO

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
JACQUELINE PINTO TORREZ
Ejecutivo de Negocio
E-mail: jpinto3@bancoestado.cl
ARICA

Fecha de Apertura
03-Jun-2008
8065

Mes de Capitalización
Junio

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

Por **EXTRAYITO** **CAMBIO DE LIBRETA** **09-May-2022**
de la anterior, folio N° **683442** efectuado el **0**
en oficina **010 ARICA** N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierta en el

V B JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos		Cód.	Línea	Saldos	Caja
		Saldo Anterior				\$4.728,00	
00860230976	09MAY22	3543	\$3.851,00	09	1	\$877,00	2517A
00860230976	10JUN22	4083	\$80.000,00	02	2	\$90.877,00	2511A
00860230976	23JUN22	3722	\$0,00		3	\$90.877,00	1498A
00860230976	10JUN22		\$187,00	01	4	\$91.064,00	
00860230976	03JUL22		\$1.000,00	02	5	\$92.064,00	
00860230976	03AGO22		\$1.800.000,00	00	6	\$1.892.064,00	
00860230976	11AGO22	0850	\$1.800.000,00	05	7	\$92.064,00	
00860230976	10MAY22		\$10.000,00	00	8	\$92.064,00	
00860230976	21DIC22		\$4.000.000,00	01	9	\$4.092.064,00	3775A
00860230976	23DIC22	6304	\$4.080.000,00	05	10	\$12.064,00	5149A
					11		
					12		
					13		
					14		
					15		
					16		
					17		
					18		
					19		
					20		

Su cuenta percibe intereses nominales (en pesos) una vez al año.

**ALEJANDRO E. ANTEZANA
CEPEDA SPA**

Giro: TRANS DE CARGA, CONSTRUCCIONES E
INSTALACIONES ELECTRICAS Y GASFITERIA
AVDA. LAUCA 1675 SAN JOSE- ARICA

eMail : Alejandro.anteC@gmail.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.944.645- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº251

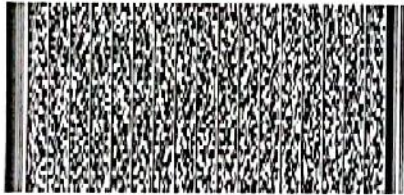
S.I.I. - ARICA

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS NR 1 IGNACIO SERRANO
R.U.T.: 75.620.200- 6
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: ZARZAMORA 2230 CHILE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 29 de Diciembre del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, OBRA VENDIDA FONDEVE 2022	1	3.361.344,5			3.361.345

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.361.345
I.V.A. 19%	\$	638.656
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.000.001

**COLOR****IMPRESIONES MAS COLOR SPA**Giro: IMPRESIONES, DISEÑO WEB,
GIGANTOGRAFIAS, VTA DE
MERCHANDISING, TOLDOS

Juan Noe 736- ARICA

eMail: MASCOLORARICA@GMAIL.COM Telefono: S.I.I. - ARICA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

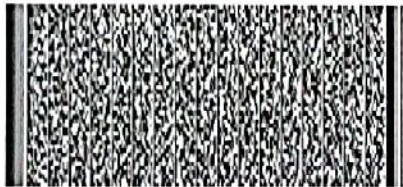
R.U.T.: 76.944.994- 9**FACTURA ELECTRONICA****Nº927**

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS NR 1 IGNACIO SERRANO
R.U.T.: 75.620.200- 6
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: ZARZAMORA 2230 CHILE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Pendon roller	1	48.000			48.000
-	Llavero acrílico rectangu	50	500			25.000

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

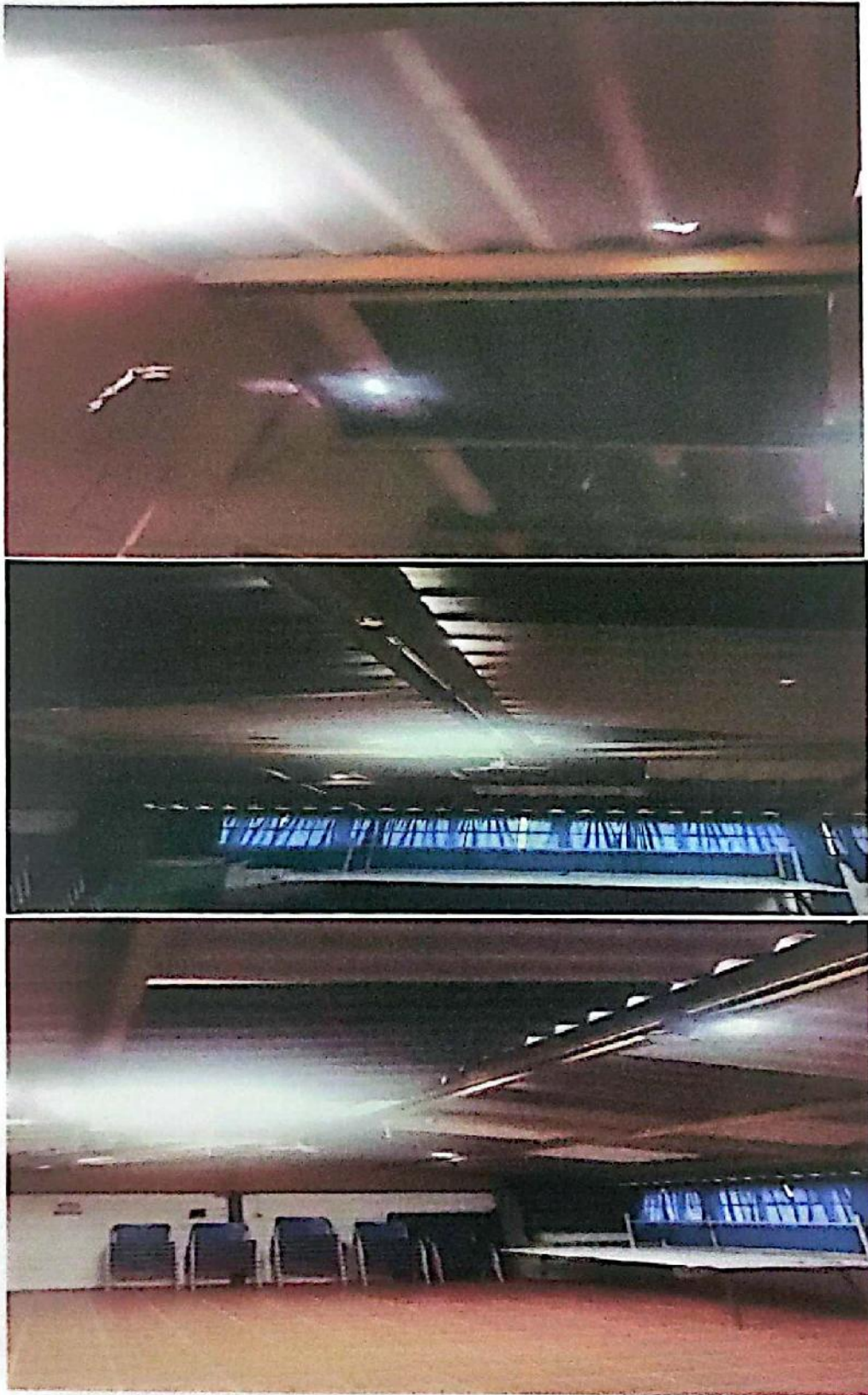
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	73.000
I.V.A. 19%	\$	13.870
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	86.870

Visita de Supervisión



ANTES





TECHUMBRE TERMINADA







<https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/fd/AQMkADAwATY0MDABLWEhN2QIMDYzNC0wMAIIMDAKAEYAAAMiuyVgYdUNRbB1uzD%2Fwb5vB...> 2/3



<https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQMkADAwATY0MDABLWEhN2QIMDYzNC0wMAItMDAKAEYAAAMiuyVgYdUNRbB1uzD%2Fwb5vB...> 2/3

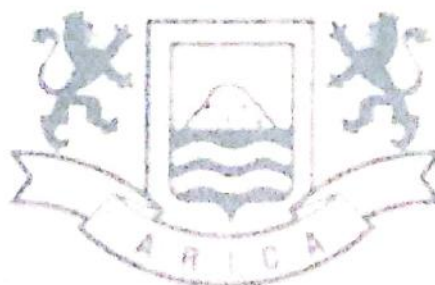


INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL **Nº10**

Junta Vecinal Nº1 "IGNACIO SERRANO MONTANER"

PROYECTOS FONDEVE 2022

Arica, 29 de diciembre de 2022



ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° y 34° del Nuevo Reglamento N°6 de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica del 14 de agosto de 2020 y en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

el Director de Obras Municipales (s) de la comuna de Arica, informa que:

La propiedad municipal denominada SEDE SOCIAL rol 1141-1 ubicada en pasaje LAS ZARZAMORAS N°2230 esquina LAS MORAS de la POBLACION AMPLIACION CHILE I, Manzana s/n°, sitio s/n° destinada a EQUIPAMIENTO, la cual se encuentra emplazada en la comuna de Arica, ha concluido los trabajos relacionados por el proyecto FONDEVE 2022 en el Área de Reparación y Mejoramiento.



1. GENERALIDADES.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO a través de la oficina de Proyectos Participativos y articulado junto con la Dirección de Obras Municipales DOM y su oficina de Comodatos de BB.II. Municipales, se han realizado las visitas a terreno a los distintos bienes inmuebles de propiedad municipal con la finalidad de inspeccionar los trabajos en el "Área de Reparación y Mejoramiento" del proyecto FONDEVE 2022.

Fondo : \$4.000.000

Contratista: a elección de la Directiva Vecinal.

"Cabe mencionar que estas obras de reparación no requieren Permiso por parte de esta Dirección de Obras Municipales, señalado en el artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C."

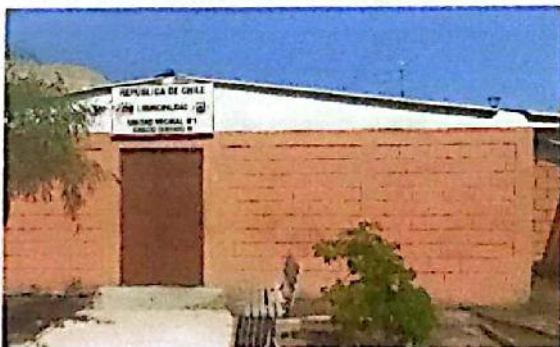
2. PROCESO.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 junto al equipo de la oficina de Proyectos Participativos y el Profesional de la oficina de Comodatos, se realizó la visita a la **SEDE SOCIAL** para comprobar in situ los detalles de las mejoras recibidas de acuerdo a lo especificado por los contratistas que ejecutaron los trabajos. estos fueron;

Renovación de techumbre y cubierta, antes planchas onduladas de asbesto cemento 5V por planchas de zincalumn acanaladas como también la renovación de cielo al interior de sede; esto se detalla a continuación.

3. SET INFOGRAFICO.

Antes.



Sede social antes del proceso de mejoramiento.

Ahora.



En visita se observó mejoras realizadas.



Antes.



Ahora.



Se renovó toda la cubierta de la techumbre por nuevas planchas acanaladas de zinc alum.



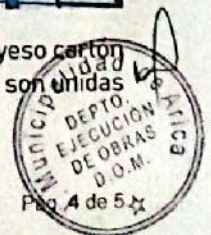
Parte del material retirado (planchas de asbesto cemento), se visualizó la instalación de las nuevas planchas de zinc alm sobre la cubierta, quedando en conformidad.



Antes. Vista lateral por pasaje Las Zarzamoras. Vista actual con renovación de planchas.



Vista en sala multiuso, parte del cielo falso en proceso de instalación de planchas de yeso carton como aislamiento interior atornilladas a cerchas metálicas interiores, estas a su vez son unidas con cintas de fibra y empastadas.

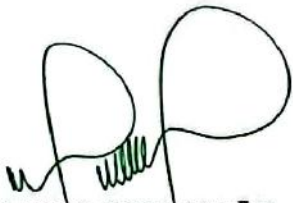


4. CONCLUSIONES.

En términos generales, se menciona que estas mejoras no involucran modificaciones o alteraciones, manteniendo así el proyecto original del bien inmueble municipal en merito al artículo 29º, letra a) del Reglamento de Comodatos de BB.II. y sus procedimientos como obligaciones del comodatario.

En consecuencia, el presente informe declara que los trabajos realizados cumplen con dicho objetivo, en condiciones de calidad y materialidad respecto a la normativa y estándares vigentes dando así mayor vida útil al inmueble comunitario.

La presente información se realiza a solicitud del Director de Desarrollo Comunitario para ser presentado en la rendición final del proyecto FONDEVE 2022 a favor de la JUNTA VECINAL N°1 "IGNACIO SERRANO MONTANER".

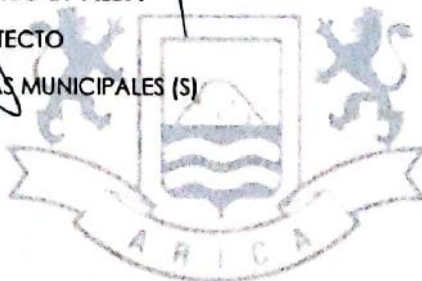

CLAUDIO CORTÉS YAÑEZ
ENCARGADO
COMODATOS BB.II. MUNICIPALES



FERNANDO HURTADO ROJAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)




HALA/FRP/CCY

-Archivo Informes Técnicos BB.II. Municipales/2022_°JJ.VV. N°1 "Ignacio Serrano Montaner".